

**Fj N° 680775**

ESC. MARIA SOLEDAD ECHEVARRIA SERENO - 17086/7

SOLEDAD ECHEVARRIA, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE:

I) Tyrone Corporation S.A. es persona jurídica, hábil y vigente, constituida de conformidad a la ley 16.060, por documento privado de fecha 9 de abril de 2013, cuyas firmas certificó la Escribana María Guillemín. Sus estatutos fueron aprobados el 7 de mayo de 2013 por la Auditoría Interna de la Nación, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, el 24 de mayo de 2013 con el número 11441 y publicados en el Periódico Montevideo Judicial el 2 de julio de 2013 y en el Diario Oficial el 3 de julio de 2013. **II)** La representación de la sociedad corresponde al Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente. **III)** La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 2013, designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Fernando Recalde Klappenbach, no existiendo acta posterior que modifique dicha designación. **IV)** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 17.904, dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio por documento inscripto el 11 de setiembre de 2013 con el número 17965. **V)** No corresponde el control previsto por el artículo 14 del Decreto 247/2012 en la redacción dada por el Decreto

24/013 (comunicación al Banco Central del Uruguay), en virtud de tener la sociedad su capital representado en acciones nominativas desde su constitución. **VI)** Tuve a la vista la documentación de la que resulta lo consignado en el presente certificado. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de mayo de dos mil diecisiete, en un papel notarial de actuación de la Serie Fj numerado 680775.



ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	
Honorario: \$	1860
Mont. Not.: \$	288
Fdo. Gremlal: \$	

Soledad Echevarría
Escribana Pública





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA SOLEDAD ECHEVARRIA SERENO
es Escribana Pública y la firma y signo que
antecedan existentes en el Papel Notarial de
Serie Fj Número 680775 guardan similitud con
los que obran en el Registro de Firmas a cargo
de la Suprema Corte de Justicia, estando en el
ejercicio de su profesión a la fecha de la
intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,**
a los efectos de su presentación ante el
Ministerio de Relaciones Exteriores de la
República Oriental del Uruguay, y asimismo, si
correspondiere para su tramitación ante las
Autoridades Consulares acreditadas en el país,
que así lo aceptaren, expido el presente que
signo, firmo y sello en la ciudad de
Montevideo, el cinco de mayo de dos mil
diecisiete.-

Esc. ALICIA MARIA VICENTINO
Sub inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	9 de Mayo de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	0001702977301KH		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

